



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 182/2024

EXP 2624/10

Bahía Blanca, 4 de abril de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 082/2023 y su ratificativa 479/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 1.1

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación al docente Lucas Sosa Valerga (Legajo 11946) en su cargo de Ayudante “A” dedicación Semiexclusiva (Nº de planta 21028209)

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado al docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación SATISFACTORIA.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de la evaluación del docente Lucas Sosa Valerga (Legajo 11829) de su cargo de Ayudante “A” dedicación Semiexclusiva (Nº de planta 21028209) como SATISFACTORIA.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al expediente 2624/10. Notifíquese al docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.